

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca

Año III Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LVII Legislatura Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 4

CORRESPONDENCIA

–Escrito signado por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue otorgada por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero Pág. 5

–Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Rosalía Hernández Flores Pág. 5

–Escrito signado por el ciudadano Guillermo Ramírez Ramos, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez,

Guerrero, por el que remite copia certificada de los puntos de acuerdo aprobados en sesión ordinaria de cabildo de fecha 26 de julio del año en curso Pág. 6

–Escrito signado por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero Pág. 6

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Lourdes Gallardo Pérez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero Pág. 7

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano David Tapia Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág. 8

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que

solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero

Pág. 8

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Torres Morales, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero

Pág. 9

–Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Elfego Farías Rivera, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero

Pág. 9

–Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se aprueba el formato para la comparecencia de la ciudadana doctora Verónica Muñoz Parra, secretaria de salud en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

–Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que en coordinación con autoridades federales, los honorables ayuntamientos y las asociaciones ganaderas, implementen un operativo emergente para retirar semovientes de las carreteras federales y estatales, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

–Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se propone la integración de una Comisión Especial para la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, con motivo del desarrollo del proceso electoral, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

–Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se acuerda integrar una comisión especial que de seguimiento e informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de solución del conflicto en el ejido “El Podrido”, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

–Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el que se exhorta a la Comisión de Caminos y Puentes Federales, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, realice una inspección de los servicios que se prestan en las autopistas del sol, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

TOMA DE PROTESTAS:

–De los ciudadanos Antonio Vergara Márquez y José Luis Benítez Carbajal, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan y síndico procurador sustituto del Honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero

Pág. 23

–De los ciudadanos Ángel Rafael Rodríguez del Olmo, Francisco Javier Castillo Molina, Benigna Esteban Neri, Ernesto Mastache Manzanarez, Fermín Trujillo Montúfar, Pedro Catalán García, Sofía Rodríguez Mera y Abel Nava Nájera, como diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso

Pág. 23

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 24

Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con gusto, señor presidente.

Apreza Patrón Héctor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Rectifica esta Presidencia, la licencia del compañero diputado Isaac Carachure, integran al Pleno de esta Comisión Permanente 11 diputados, se rectifica la asistencia de los compañeros diputados.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de Comisión Permanente de los días 20 y 21 de agosto de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue otorgada por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

b) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Rosalía Hernández Flores.

c) Escrito signado por el ciudadano Guillermo Ramírez Ramos, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que remite copia certificada de los puntos de acuerdo aprobados en sesión ordinaria de cabildo de fecha 26 de julio del año en curso.

d) Escrito signado por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Lourdes Gallardo Pérez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano David Tapia Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Torres

Morales, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Elfego Farías Rivera, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de sindico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se aprueba el formato para la comparecencia de la ciudadana doctora Verónica Muñoz Parra, secretaria de salud en el Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que en coordinación con autoridades federales, los honorables ayuntamientos y las asociaciones ganaderas, implementen un operativo emergente para retirar semovientes de las carreteras federales y estatales, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se propone la integración de una Comisión Especial para la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, con motivo del desarrollo del proceso electoral, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se acuerda integrar una comisión especial que de seguimiento e informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de solución del conflicto en el ejido "El Podrido", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el que se exhorta a la Comisión de Caminos y Puentes Federales, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, realice una inspección de los servicios que se prestan

en las autopistas del sol, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Toma de protestas:

a) De los ciudadanos Antonio Vergara Márquez y José Luis Benítez Carbajal, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapán y síndico procurador sustituto del Honorable ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

b) De los ciudadanos Ángel Rafael Rodríguez del Olmo, Francisco Javier Castillo Molina, Benigna Esteban Neri, Ernesto Mastache Manzanarez, Fermín Trujillo Montúfar, Pedro Catalán García, Sofía Rodríguez Mera y Abel Nava Nájera, como diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 29 de agosto de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de las lecturas de las actas de las sesiones de Comisión Permanente de los días 20 y 21 de agosto del año en curso, en razón de que las mismas han sido distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente la

propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de las actas de las sesiones de Comisión Permanente de los días 20 y 21 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue otorgada por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de agosto del año 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Muy respetuosamente comunico a ustedes que a partir del día 26 del presente mes reasumo la función de presidente municipal constitucional del municipio de Buenavista de Cuéllar, por lo que le solicito dar por terminada la licencia por tiempo indefinido que solicité a esa alta representación.

Sin otro particular.

Atentamente.

Ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada.

C.c.p.- Los miembros del Honorable Cabildo del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

C.c.p.- Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Rosalía Hernández Flores.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1528.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 21 de 2002.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Rosalía Hernández Flores. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a

efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Guillermo Ramírez Ramos, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, por el que remite copia certificada de los puntos de acuerdo aprobados en sesión ordinaria de cabildo de fecha 26 de julio del año en curso.

El secretario Ernesto Vélez Memije.

Con su permiso, señor presidente.

Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Como estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 1999-2002, establece en su política de ingreso elevar los ingresos propios para depender menos de las participaciones federales, creando líneas de acción que permiten implantar y diseñar un sistema de control de contribuyentes y actualizar sus bases gravables, así como atacar el rezago del impuesto del predial con un programa de apoyo que de facilidades en las obligaciones fiscales a la ciudadanía en general.

En sesión ordinaria de cabildo celebrada el 26 de julio del año que transcurre, el Honorable Cabildo de

este ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, aprobó el reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y la tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones para este municipio. En virtud de lo anterior y para efectos del artículo 115, fracción IV, inciso "c", párrafo tercero, adjunto al presente le remito copia certificada de los puntos de acuerdo emitidos por el cabildo del reglamento y las tablas de valores señaladas con anterioridad.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Apango, municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, agosto 27 de 2002.

Asunto: Licencia Indefinida.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Considerando que desde que inicié mis funciones como presidente municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan

siempre fui calumniado, denostado, chantajeado y acosado por un minoritario grupo de apanguenses que anteponen sus intereses personales de grupo y de partido, sobre los de la generalidad de la sociedad que dicen encabezar.

En un acto de responsabilidad, cordura y desprendimiento político y teniendo como premisa fundamental el bienestar, tranquilidad y paz social de mis representados, tratando de no ser un factor de desestabilidad en mi municipio, con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local 91, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, vengo a solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Sin otro particular, reciban mi reconocimiento.

Atentamente.

Ciudadano Justiniano Hernández Parra.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Lourdes Gallardo Pérez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo, signado bajo en inciso "a".

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Coyuca de Benítez, Guerrero, 27 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Como es del conocimiento general el pasado 2 de julio del actual se celebraron elecciones constitucionales para presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión en las que tuve a bien ser electa diputada federal suplente por el distrito séptimo de nuestra entidad federativa.

Toda vez que el ciudadano licenciado Heriberto Huicochea Vázquez solicitó licencia al Congreso de la Unión para separarse de su cargo y funciones de diputado federal se me ha convocado para asumir la suplencia correspondiente.

Por tal motivo y en virtud de que ostento el cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, con fundamento en el contenido de los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 120, párrafo primero, de la Constitución Política local y en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito comunicar a esa Soberanía que he optado por elegir el cargo de diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión a partir del 27 del presente mes y año, lo que comunico para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Ciudadana Lourdes Gallardo Pérez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, en su caso, el asunto de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado el escrito signado por la ciudadana Lourdes Gallardo Pérez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso del escrito signado por el ciudadano David Tapia Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Chilpancingo, Guerrero, 20 de agosto de 2002.

Ciudadano Diputado Licenciado Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Comisión Permanente de la LVI local.- Presente.

Con fundamento en el Capítulo II, artículo 35 y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y Capítulo II, artículo 7, del Código Electoral del Estado de Guerrero, me permito solicitar al Congreso local la licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento constitucional de Chilpancingo de los Bravo, que he venido desempeñando a partir del 1º de diciembre de 1999, esta petición la realizo por motivos personales y por tal razón y en respeto de las leyes constitucionales, espero me sea autorizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Ingeniero David Tapia Bravo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, el asunto de referencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano David Tapia Bravo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

Tlapa de Comonfort, Guerrero, 15 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 8, fracción XXIX y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a esa Soberanía popular, se me otorgue licencia para separarme tiempo indefinido a partir del día 16 de agosto del año en curso, del cargo y funciones de regidora de Transportes integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por tener asuntos de carácter personal que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadana Licenciada Gloria Hernández Mérida.
Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, del asunto de referencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado en los términos solicitados el escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Torres Morales por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Asunto: Renuncia.

Atlixac, Guerrero, 22 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Como es de su conocimiento, el ciudadano Domingo Salgado García solicitó a esa Representación popular licencia para se pararse por tiempo indefinido del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, misma que le fue

otorgada por la Comisión Permanente en sesión de 20 de agosto del presente año y ratificada por el Pleno en sesión extraordinaria el 21 del mes y año citados.

Con base a lo anterior y siendo el suscrito presidente suplente del citado municipio, por este conducto me permito presentar mi renuncia al derecho que me confiere el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para cubrir la vacante de referencia, solicitando su aprobación en virtud de tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadano Juan Torres Morales.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el asunto de referencia; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Juan Torres Morales, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Élfego Farías Rivera, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Asunto: Renuncia.

Atlixac, Guerrero, 26 de agosto de 2002.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Como es de su conocimiento, el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez solicitó a esta Representación popular licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, con base a lo anterior y siendo el suscrito síndico suplente del citado municipio, por este conducto me permito presentar mi renuncia al derecho que me confiere el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para cubrir la vacante de referencia, solicitando su aprobación en virtud de tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadano Elfego Farías Rivera.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, el asunto de referencia; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Elfego Farías Rivera, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Demetrio Saldívar para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se aprueba el formato para la comparecencia de la ciudadana doctora Verónica Muñoz Parra, secretaria de Salud en el Estado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente de la Comisión Permanente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Demetrio Saldívar Gómez y Ángel Pasta Muñuzúri, representantes de los partidos de la Revolución del Sur y Acción Nacional, respectivamente, y miembros de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, con fundamento en los artículos 51, fracción X, 137, 149, 150, 156, 157, 158 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a esta Comisión Permanente como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario. basado en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pasado veinte de agosto se aprobó por unanimidad de esta Comisión Permanente la comparecencia de la ciudadana Verónica Muñoz Parra, secretaria de Salud en el Estado, para que informe a esta Comisión Permanente sobre la problemática causada en el estado con motivo de los casos de dengue que se están presentando en la entidad, así como las medidas que la dependencia a su cargo están tomando al efecto.

Segundo.- Que a efecto de desarrollar dicha comparecencia, es conveniente precisar los plazos y el mecanismo conforme a los cuales deberá desarrollarse la comparecencia, la que proponemos se programe para el día jueves cinco de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, en el salón de plenos de este Honorable Congreso del Estado conforme al procedimiento siguiente:

El compareciente deberá presentar un informe por escrito con antelación de al menos 72 horas antes de la celebración de la sesión para su distribución entre los diputados.

Las fracciones parlamentarias y representaciones de partido acordarán el número y las preguntas que se formularán, tomando en consideración el número de diputados con que cuenta cada una, las que serán remitidas al compareciente con antelación a la fecha que se fije para la comparecencia por conducto de la Comisión de Gobierno, el compareciente deberá remitir con 48 horas de anticipación a la sesión las respuestas relativas a las preguntas que les fueron remitidas.

Tercero.- El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de su informe o a una síntesis del mismo, concluida la lectura se procederá a la intervención de los diputados.

Cuarto.- Para formular preguntas al compareciente, los diputados tendrán un tiempo de cinco minutos, el compareciente contará con el tiempo necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas, los diputados tendrán derecho a replica por cinco minutos de acuerdo a las respuestas proporcionadas, en su caso, el presidente de la Mesa Directiva autorizará al diputado para formular la contrarréplica por un tiempo de tres minutos.

Las fracciones parlamentarias y representaciones contarán con un tiempo de 15 minutos para fijar postura respecto con la comparecencia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se señalan las 11:00 horas del día jueves cinco de septiembre del año en curso y el salón de plenos de este Congreso del Estado como fecha y lugar para la comparecencia de la ciudadana Verónica Muñoz Parra, secretaria de Salud en el Estado de Guerrero, para que informe ante esta Comisión Permanente lo relacionado con los casos de dengue presentados en el estado, así como las medidas que la dependencia a su cargo está tomando al efecto, debiéndose celebrar dicha comparecencia de conformidad al procedimiento siguiente:

1. El compareciente deberá presentar un informe por escrito con antelación de al menos 72 horas antes de la celebración de la sesión para su distribución entre los diputados.

2. Las fracciones parlamentarias y representaciones de partido acordarán el número y las preguntas que se formularán, tomando en consideración el número de diputados con que cuenta cada una, las que serán remitidas al compareciente con antelación a la fecha que se fije para la comparecencia, por conducto de la Comisión de Gobierno al compareciente, deberán remitir con 48 horas de anticipación a la sesión las respuestas relativas a las preguntas que les fueron remitidas.

3. El compareciente podrá optar por dar lectura al contenido de su informe o a una síntesis del mismo, concluida la lectura se procederá a la intervención de los diputados.

4. Para formular preguntas al compareciente, los diputados tendrán un tiempo de cinco minutos, el compareciente contará con el tiempo necesario para dar respuesta a las preguntas formuladas. Los diputados tendrán derecho a replica por cinco minutos de acuerdo a las respuestas proporcionadas.

El presidente de la Mesa Directiva autorizará al diputado para formular la contrarréplica por un tiempo de tres minutos. Las fracciones parlamentarias y representaciones de partido contarán con un tiempo de quince minutos para fijar postura respecto con la comparecencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la titular de la Secretaría de Salud, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de agosto de 2002.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el Partido de la Revolución del Sur.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el Partido Acción Nacional.

Es el punto de acuerdo que queremos proponer a esta Comisión Permanente compañeras y compañeros, quiero señalarles que de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica, señala muy claro y muy preciso, cuando a una comisión le es turnado un asunto tiene diez días para emitir el dictamen, diez días se cumplen el día de mañana, como diputado, porque fue aprobado la

comparecencia de Verónica Muñoz Parra no está a discusión porque ya fue aprobada por la Comisión Permanente.

La Comisión de Gobierno tiene que emitir un dictamen en término de diez días, hasta estos momentos la Comisión de Gobierno no tiene una propuesta de formato para la comparecencia de la ciudadana doctora Verónica Muñoz Parra.

Yo quisiera pedirles respetuosamente a mis compañeros Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y el compañero diputado Héctor Apreza Patrón pudieran sumarse a este punto de acuerdo a fin de poder cumplir con el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y recuerdo lo siguiente compañeras y compañeros diputados, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, un debate que hemos sostenido a lo largo de estos casi tres años como diputados.

El compañero Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez señaló en su momento, las propuestas de los diputados se consideran dictámenes, nada mas acertado y está fundamentado en la Ley Orgánica, por lo tanto, si dos integrantes de la Comisión de Gobierno el día de hoy modestamente hacemos un esfuerzo por presentar un calendario y un formato apegado a lo que establece la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso sería importante, sano y saludable que pudiéramos aceptar este acuerdo parlamentario y lo pudiéramos tomar como dictamen.

Compañeras y compañeros, es inconcebible que se diga una cosa y que después se niegue otra, el dengue es un problema de salud y está en Acapulco, no está solo en Acapulco, en Tierra Colorada ha fallecido un menor de dengue, se ha ocultado información, en Iguala, en la Tierra Caliente también hay problemas de dengue, en Chilpancingo también hay problemas de dengue, creo que no se vale por momentos señalar que solo dos casos, como sucedió el 2 de agosto con la declaración a los medios de comunicación por la doctora Verónica Muñoz Parra que señala que había dos casos de dengue y que solo era un problema doméstico, a veinte días de esta declaración reconoce que hay 358 casos, pero ya el día de ayer dice que ya son ocho y de los ocho son dos.

Yo creo que no se vale estar jugando y estar engañando al pueblo de Guerrero, y estar minimizando un problema de salud, hay un asunto importante compañeros, en Acapulco se está dando el dengue mas brutalmente, permítante la palabra, se

forma un consejo para prevenir cuando ya está y la pregunta es, ¿invitan al presidente municipal Chilpancingo? y porque no invitaron a Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal de Acapulco, ¿acaso no es un problema también de Acapulco de salud?, ¿a poco no va a participar en este programa?, me parece esto que no se vale, que no se vale porque el programa del dengue no es problema de un partido político o de un gobierno, es problema de salud y es problema de los guerrerenses, por eso pido respetuosamente a mis compañeros de la Comisión de Gobierno que ojalá se pudieran sumar a esta propuesta y a este modesto esfuerzo que hicimos el diputado Ángel Pasta y su servidor.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente de obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

De conformidad a lo establecido por nuestra Ley Orgánica y por no cumplirse lo establecido en el artículo 137, de considerar como asunto de urgente y obvia resolución las propuestas presentadas cuando no se reúnen las dos terceras partes de los votos a favor de la propuesta se rechaza el punto de acuerdo presentado por el diputado Demetrio Saldívar y se turna a la Comisión de Gobierno para continuar con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario vicepresidente de la Comisión Permanente Abel Echeverría Pineda, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que en coordinación con las autoridades federales los honorables ayuntamientos y las asociaciones ganaderas, implementen un operativo emergente para retirar semovientes de las carreteras federales y estatales.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Abel Echeverría Pineda, miembro del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 8 de marzo del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del gobierno estado, un acuerdo parlamentario mediante el cual el Honorable Congreso del Estado hace un exhorto atento y respetuoso al Ejecutivo estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, en coordinación con las dependencias federales competentes, pongan en marcha un programa emergente de seguridad carretera.

Que dicho acuerdo parlamentario contempló entre otros argumentos, que la infraestructura carretera con que cuenta la entidad es una de las vías de comunicación terrestre de alta prioridad para el desarrollo del turismo, ya que es una de las entidades federativas que por su ubicación geográfica y su cercanía con la ciudad de México, cuenta con sitios turísticos como Taxco, Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo, que conforman el "Triángulo del Sol"; por tal motivo hemos sido testigos de los múltiples accidentes que con fatales consecuencias se han causado por animales que sin control alguno deambulan por las principales carreteras de la entidad.

Que por tal motivo, se realizó una atenta invitación a los honorables ayuntamientos, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvaran con el Ejecutivo estatal para mantener las carreteras libres de semovientes, de igual manera se elevó una invitación a las asociaciones ganaderas regionales para que participarán en las labores que en esa materia emprendan la federación, el Gobierno del estado y los ayuntamientos municipales.

Que no obstante lo anterior, hemos visto que las autoridades federales, estatales y municipales así como, las asociaciones ganaderas en el estado, han hecho caso omiso en realizar las acciones tendientes a retirar los animales de las vías carreteras de la entidad, y esa pasividad se ha reflejado en el constante incremento de accidentes que ocasiona el flujo de animales que deambulan por nuestras carreteras.

Que es necesario insistir ante dichas autoridades para que con carácter de urgente se instrumente y se lleve a cabo un operativo emergente para evitar que los animales de la carretera, construyan las vías y se eviten accidentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reitera la atenta invitación al Poder Ejecutivo del estado, a las autoridades federales, a los ayuntamientos municipales y a las asociaciones ganaderas en el estado, para que con carácter de urgente se instrumente y lleven a cabo un operativo para retirar los animales de las carreteras, a fin de evitar accidentes.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a los honorables ayuntamientos de la entidad; así como, a los presidentes de las asociaciones ganaderas en el estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Abel Echeverría Pineda.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por no cumplirse lo establecido en el artículo 137 de nuestra Ley Orgánica, se rechaza como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de punto de acuerdo.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Primero, hay un compañero que solicitó licencia, somos once de la Comisión Permanente y usted toma el sentido de la votación votando 7 a favor y 4 se abstienen. Si hacemos matemáticas estamos exactamente en las dos terceras partes.

El Presidente:

Su propuesta sería señor diputado Saldívar Gómez que se rectificará el sentido de la votación.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

No, hay 7 votos a favor y cuatro abstenciones, dividamos los 11 para dar las dos terceras partes.

El Presidente:

Nada más le recuerdo señor diputado que yo no he votado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Ya había tomado el sentido de la votación.

El Presidente:

Precisamente por eso estoy dando el sentido de la votación, considerando mi voto.

Matemáticamente usted tiene razón, pero en la realidad los votos no se contabilizaron como usted lo desea, sino lo que se da en el sentido de la votación.

Esta Presidencia al no cumplirse con lo establecido en el artículo 137, se turna la presente propuesta de punto de acuerdo a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para continuar con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se propone la integración de la Comisión Especial para la Vigilancia de la Aplicación de los Recursos Públicos con Motivo del Desarrollo Electoral.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Con el debido respeto hoy le dieron la espalda al compañero Abel Echeverría.

Este punto de acuerdo se venía posponiendo desde hace muchísimo tiempo, pero es lógico el sentido de la votación, no iban a privilegiar asnos, vacas, que vidas humanas. Quiero reconocerles que hoy estuvieron acertados, aunque matemáticamente son las dos terceras partes, pero bueno, eso es otro asunto entramos al tema.

Compañeras y compañeros diputados.

La perfección de la democracia y el respeto a los derechos constitucionales de los ciudadanos de votar

y ser votados son deberes que el estado tiene como obligación promover, respetar y fortalecer en aras de construir una sociedad participativa y corresponsable en la conformación de la representación popular.

Los procesos electorales como las vías para acceder a esta representación han sido objeto de constantes modificaciones y adaptaciones para transparentar y dotar de credibilidad y confianza a los electores, para ello, el empleo y desarrollo de la credencial para votar y el padrón con fotografía, de urnas transparentes, boletas electorales foliadas y con trama de seguridad y la organización de los comicios por órganos ciudadanizados, son algunos de estos elementos que coadyuvan a desapegar la organización de los procesos electorales del ámbito del control del estado.

Hoy los retos son mayores, de nada sirve el empleo de la tecnología más moderna, si a ello no se agrega la vigilancia de quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las disposiciones legales que no siendo propiamente de carácter electoral influyen de manera directa en el desarrollo de los procesos y nos referimos propiamente a las disposiciones legales que regulan la aplicación de los recursos públicos, por ello y ante el cúmulo de denuncias y sospechas de usos de recursos públicos en las campañas políticas, los órganos que constitucionalmente tenemos la función de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos no podemos ni debemos permanecer al margen.

La sociedad reclama que se asuma con responsabilidad las obligaciones que a cada cual corresponde y que estas se ejerzan con criterios ajenos a los intereses de grupo o en este caso de filiación política.

El avance democrático no se puede detener con prácticas propias de quienes buscan el poder por el poder, ni debemos permitir que se negocie la conciencia ciudadana a cambio de los satisfactores más elementales. Ante ello, la Soberanía popular con verdadera ética política debe salir al paso y hacer saber a quienes tienen a su cargo la ejecución de recursos públicos que estos no son patrimonio personal ni tienen como destinos las campañas políticas. Por ello, con la presentación del punto de acuerdo que a continuación daré lectura proponemos que se conforme ya una comisión especial para vigilar el correcto uso de los recursos públicos por quienes los tienen a su cargo.

Con estas acciones el Poder Legislativo coadyuvará en el estricto marco de su competencia con el desarrollo de un proceso electoral más equitativo, transparente y de mejores condiciones para que la sociedad guerrerense ejerza con transparencia sus derechos constitucionales al sufragio y la conformación de sus instancias de representación popular.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur, ante este Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 82, 137, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con las normas constitucionales que reglamentan la forma y método de integración de la Representación popular en el estado de Guerrero, vivimos desde el pasado mes de abril, el desarrollo del proceso electoral para la renovación de ayuntamientos y Congreso del Estado, lo que se da en un marco de amplia participación por los partidos políticos que cohabitan nuestra entidad.

Segundo.- Que aun y cuando las candidaturas de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos se aprobaron por el Consejo Estatal Electoral el pasado 18 de agosto y con ello formalmente iniciaron las campañas político-electorales, ha sido denunciado desde antes de esta fecha, el desvío de recursos públicos destinados a obras y servicios públicos para favorecer candidaturas y en su caso a determinados partidos políticos, circunstancia que hace inequitativa la competencia electoral y que incurre en figuras delictivas previstas y sancionadas por los ordenamientos legales vigentes en el estado.

Tercero.- Que ante la eventualidad en la comisión de estas conductas, es una preocupación general que los órganos que tienen como función la revisión y fiscalización del erario público, estén atentos y vigilantes de las denuncias que se presenten en este sentido, y en cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales actúen imponiendo las medidas preventivas que se consideren adecuadas, así como las sanciones que en su caso procedan de demostrarse estas conductas, lo que sin duda

redundará en un obtener un proceso electoral, transparente y equitativo para todos los participantes.

Cuarto.- Que siendo el caso que este Honorable Congreso tiene como una de sus principales funciones la de fiscalizar los recursos públicos que mantienen tanto el gobierno del estado, como los ayuntamientos, se hace conveniente que para el caso del presente procesos electoral, se conforme de acuerdo con los artículos 46, 47, 48 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, una Comisión Especial encargada de vigilar que los recursos públicos que corresponden a los poderes públicos del estado y los ayuntamientos de la entidad, no sean distraídos de su objeto para destinarse a las campañas político-electorales, que se desarrollan en la entidad, debiéndose conformar esta comisión con diputados integrantes de las fracciones parlamentarias y representaciones de partidos existentes en el Congreso del Estado y con vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo al 30 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda la conformación de una Comisión Especial que se encargará vigilar que los recursos públicos que corresponden a los poderes del estado y a los ayuntamientos de la entidad, no sean distraídos de su objeto para destinarse a las campañas político-electorales que se desarrollan en la entidad.

Segundo.- Dicha comisión se integrará en términos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a más tardar en las 48 horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo, debiendo la Comisión de Gobierno agregar a ella diputados integrantes de todas las fracciones parlamentarias y representaciones de partido que componen esta Legislatura.

Tercero.- Por tratarse de una Comisión Especial de carácter transitorio, su vigencia será a partir de la

fecha de aprobación del presente acuerdo al 30 de octubre de 2002.

Cuarto.- Una vez conformada la comisión, se procederá a instalar en el edificio de este Honorable Congreso una mesa receptoras de denuncias, así como a su más amplia difusión para conocimiento de la sociedad en general y de los partidos políticos en la entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase ampliamente en los medios masivos de comunicación su contenido hasta la conclusión de la vigencia de la comisión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los ayuntamientos de la entidad, al Consejo Estatal Electoral, así como a las dirigencias estatales de los partidos políticos participantes en el presente proceso electoral, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de agosto de 2002.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Mucho agradecería que pudiéramos conformar esta comisión, a nivel nacional la Cámara de Diputados Federal tiene su comisión ya vigilando este proceso electoral, Guerrero no puede quedar a la zaga.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Compañeros diputados, compañeras.

La intención de pasar a tribuna el día de hoy es aprovechar el punto, porque tiene que ver con la problemática que se está viviendo hoy en los municipios y en los distritos, en realidad estoy totalmente a favor del punto, pero nuestra ley lamentablemente no nos permite ningún otro medio para vertir nuestra opinión mas que pedir la palabra en contra, por eso lo hice, pero digo desde inicio estoy totalmente a favor de la conformación de esta comisión.

¿Porqué compañeros?, a lo largo de este proceso electoral hemos venido muchos de nosotros, muchos partidos políticos, muchos dirigentes y candidatos hemos estado señalando que el gobierno del estado ha estado desviando recursos para apoyar a sus candidatos, en Chilpancingo, en la colonia Zapata, Saúl Alarcón Abarca allá tiene una bodega de lámina de cartón, ya está debidamente custodiada, identificada la bodega y ahí está el asunto.

En Quechultenango, el candidato del PRI, desde que lo impusieron es un candidato que ha contado con el respaldo absoluto y total de Rafael Acevedo, que es el padrino político del candidato priista en Quechultenango, está repartiendo cemento, está

repartiendo despensas y bueno los perredistas ya aprendimos a cazar mapaches, ya sabemos como se le hace, les pusimos guardias a las casas de seguridad del PRI en Quechultenango y el día de ayer fueron capturadas, bueno no capturadas, fueron bloqueados los accesos de salida a dos camionetas de particulares llenas de despensas de las que reparte el gobierno del estado a los trabajadores.

Ahí están las camionetas, lo grave del asunto y lo que quiero denunciar públicamente es que la gente del ministerio público adscrito se ha hecho ojo de hormiga, no se aparece por ningún lado y su responsabilidad es estar allá en donde está adscrito en el Consejo Estatal Electoral, no aparece el señor, el auxiliar del ministerio público allá en Quechultenango cuando se le llamó para que hiciera la inspección correspondiente, primero tuvo que pedir autorización y como le indicaron que no se podía, simple y sencillamente no pudo hacer nada, recurrimos a la fiscalía especializada de los delitos electorales de la federación anoche, al filo de la media noche y a través de ese conducto el día de hoy recibieron a una comisión de Quechultenango y a la dirigencia de mi partido en la delegación estatal de la PGR y en este momento se está haciendo en Quechultenango una inspección por parte de la Pgr.

Ese tipo de asuntos son los que ya no podemos vivir en Guerrero, ese tipo de asuntos son los que ya no puede darse el lujo el PRI y el gobierno priista de estar realizando, la cultura política del atraso debe quedarse en el pasado, esa forma de comprar la conciencia de los ciudadanos a través de las necesidades no es moral, políticamente no es ético, por eso no puedo estar en contra del punto de acuerdo parlamentario propuesto por el diputado Saldívar Gómez, estoy a favor y lo vamos a votar a favor por supuesto, porque urge haber si esta comisión de diputados, que espero sean lo mas plural posible, pues no vaya a ser tapadera del agente del Ministerio Público adscrito al Consejo Estatal para atender los delitos electorales, yo compañeros diputados no estoy en contra, yo los invito a que votemos a favor de este punto de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.
Ciudadanos que nos acompañan en galerías.

El día de hoy vamos a darle la bienvenida a diputados suplentes que van a asumir su responsabilidad por otros motivos a dos diputados electos no les dimos la bienvenida porque despreciaron ser diputados de tres meses o de dos meses y medio para buscar ser diputados de tres años y ahí hay una incongruencia, lo señalamos públicamente aquí, vamos a ver como salen del hoyo, porque la ley no establece como van a llamar las diputaciones que quedaron acéfalas.

Bueno, quiero darle la bienvenida a esos compañeros que seguramente ya están esperando con ansias que les tomen la protesta y algunos de ellos traen muchos compañeros de ellos también, que a veces no les caigo muy bien y me dedican sus editoriales, pero bienvenidos al Congreso.

Yo quiero decirles en este punto de acuerdo diputado Sebastián de la Rosa, diputados del Pri, diputado Ángel Pasta, tenemos históricamente Sebastián de la Rosa, Héctor Apreza, Ángel Pasta, la posibilidad de conformar esta comisión especial donde no haya una mayoría priista, donde realmente sea plural, si revisan el punto de acuerdo y lo acatamos tal como lo establece nuestra Ley Orgánica, dice que las comisiones se conforman por cinco y esta es una Comisión Especial que se va a conformar por cinco, Pero tenemos la posibilidad, la real posibilidad de ser una comisión plural, dice: "donde estén representadas las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido, vamos a ver si realmente hay voluntad por esta Comisión Permanente para tener esta comisión y les digo a ustedes compañeros diputados, urge esta comisión y va a sentar un precedente.

Sostengo públicamente que este Poder Legislativo no ha sido tapadera de nadie, que este Poder Legislativo ha obrado de buena fe, que hemos tenido nuestros tropiezos como Legislatura también hay que aceptarlo, pero que debemos asumir con responsabilidad que nos quedan temas importantes y que esta legislatura tiene que cumplir, Ley de Amnistía, Derechos y Cultura Indígena, Federalismo y Remunicipalización, la Ley Electoral y la Ley de Fiscalización, son los temas que tenemos que sacar y que tenemos que comprometernos como Legislatura

a dejar este precedente, mal haríamos sino cumplimos con nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Evidentemente la sociedad guerrerense está consiente de que hoy mas que nunca los procesos electorales deben de tener transparencia, legalidad y equidad, y que debe de haber una aplicación irrestricta de la ley y en este sentido la fracción parlamentaria del Pri hace suya la propuesta de crear una comisión especial y no es la primera ocasión que esta Quincuagésima Sexta Legislatura la crea, recordemos que hace un par de años se creó una Comisión Especial integrada de manera plural e incluso que con el fin de poderle dar mayor certeza al proceso electoral que estamos viviendo en Guerrero, en los meses pasados, este Congreso ratificó a los integrantes del Consejo Estatal Electoral, bienvenidas las denuncias, sobre todo si se presentan las pruebas y estas son consistentes.

Las autoridades emitirán los dictámenes correspondientes, los cuales desde luego deben de ser acatados de manera irrestricta, que bueno, que bueno a mi me da mucho gusto que los partidos estén utilizando el marco legal, eso es excelente, demuestra que estamos dando pasos hacia la construcción de una cultura y de una civilidad política importantes para Guerrero, bienvenida la propuesta del diputado Demetrio y digo, los diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura no han sido tapadera de nadie, si alguien se considera así, pues respetable su posición.

Muchas gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta anteriormente señalada y hecha ante el

Pleno por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Demetrio Saldívar Gómez por el que se propone la integración de una Comisión Especial para la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos con motivo del desarrollo del proceso electoral; emítase el acuerdo correspondiente y agéndece para su presentación en la próxima sesión del periodo extraordinario.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se acuerda integrar una Comisión Especial que de seguimiento e informe a esta soberanía estatal sobre el estado que guarda el proceso de solución del conflicto en el ejido “El Podrido”.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

A principios de agosto a esta Soberanía propuse un punto de acuerdo parlamentario donde hicimos un exhorto, por unanimidad por cierto, al señor gobernador del estado para que utilizando sus buenos oficios políticos, entendiendo que no es facultad del Ejecutivo estatal la solución de los conflictos agrarios, esta interviniera ante las instancias agrarias federales para pues buscar una mediación o buscar que cuanto antes se emitirá la resolución sobre el conflicto agrario que viven Tres Vidas y los ejidos de El Podrido.

Lamentablemente el Tribunal Agrario emitió una resolución, pero esta de ninguna manera compañeros diputados no resuelve el problema de El Podrido, porque la resolución mandata a que se vuelva a realizar o que se revisen las colindancias y eso lo único que hace es prolongar el problema, pero no resolverlo, por supuesto eso deja vivo, latente, el problema de la confrontación entre empresarios y ejidatarios y por supuesto un conflicto social indiscutible.

Entonces compañeros, también entendiendo con mucha precisión que este Honorable Congreso no es órgano jurisdiccional, no es instancia jurisdiccional para que resuelva o atienda ese tipo de problemas, si no mas bien, porque como representantes populares tenemos la obligación de vigilar la solución a los problemas de Guerrero, la vigilancia del ejercicio del gobierno en función de esta facultad, el día de hoy compañeros y compañeras, en relación al Podrido estoy proponiendo este punto de acuerdo parlamentario para la creación de una Comisión Especial que le de seguimiento, que esté atento al asunto y que esté informando permanentemente a esta comisión para que podamos cumplir esa función de estar atentos a los problemas de los guerrerenses y ver de que manera se va resolviendo, con claridad también, que sirva no de presión, pero si que sirva de una cuña a las autoridades federales, que vea que los diputados de Guerrero estamos pendientes de la problemática de nuestros paisanos, de la problemática de nuestros representados y que vamos a estar vigilantes de la solución que tomen.

En ese sentido compañeros doy lectura al siguiente punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito proponer a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Soberanía acuerda integrar una Comisión Especial de Diputados para dar seguimiento al proceso que se sigue entorno al conflicto agrario suscitado en el ejido “El Podrido”, del municipio de Acapulco, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que con fecha 6 de agosto del presente año, este Honorable Congreso acordó por unanimidad de votos hacer un respetuoso exhorto al ciudadano gobernador del Estado de Guerrero para que con pleno respeto al ámbito de su competencia, interviniera ante las autoridades federales a fin de resolver los conflictos agrarios en el estado, entre los cuales destaca el ejido “El Podrido”, dada la relevancia social y la existencia de condiciones que pudieran poner en peligro la estabilidad social en esa localidad;

2. Que no obstante las acciones emprendidas por las diferentes instancias de los gobiernos estatal y federal, el conflicto aún no ha sido resuelto;

3. Que si bien corresponde a los tribunales agrarios emitir sentencia correspondiente, la última resolución emitida por ese cuerpo colegiado en el sentido de realizar un nuevo peritaje en el deslinde los predios en litigio, este debe realizarse tomando en cuenta el contexto económico, social y político que prevalece en nuestro estado;

4. Que la sentencia que resulte impacta en el ámbito de las preocupaciones fundamentales de este Honorable Congreso, siendo que, en su carácter de Soberanía popular, está obligado a velar por el bienestar de sus representados mediante la vigilancia estricta del estado de derecho;

5. Que si bien la solución al conflicto agrario en comento se encuentra fuera de la esfera de competencia directa de este Honorable Congreso, también es cierto que nos asiste la responsabilidad y el compromiso moral de hacer válido nuestro carácter de interlocutores de la ciudadanía guerrerense ante cualquier instancia y vigilar el respeto y vigencia de sus derechos constitucionalmente establecidos.

De esta manera, y con el fin exclusivo de dar seguimiento al proceso de solución de este conflicto agrario, con fundamento en el artículo 177, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: Este Honorable Congreso acuerda integrar una Comisión Especial de cinco diputados con el objeto de dar seguimiento e informar permanentemente a esta soberanía, del estado que guarda el proceso de solución al conflicto agrario en el ejido "El Podrido" del municipio de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Tercero.- Por ser una comisión especial y por la naturaleza del caso, esta tendrá vigencia hasta la terminación de la presente Legislatura si antes no tiene solución el conflicto.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Por la importancia que reviste la presente propuesta y dado que se ajusta a derecho, solicito a la Presidencia de la mesa la ponga a consideración como un asunto de urgente y obvia resolución.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la somete a los diputados para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Salgado Tenorio.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Compañeros y compañeras diputadas.

Hago uso de esta tribuna aprovechando un procedimiento porque de no haber solicitado la autorización al presidente de la Mesa Directiva no lo hubiera podido haber tenido esta oportunidad de subir a la tribuna.

En primer lugar quiero dejar con una gran precisión que no estamos en contra de este punto de acuerdo, al contrario, este punto de acuerdo propuesto por el diputado Sebastián de la Rosa me parece que es tan importante porque finalmente el Congreso no se puede aislar de los grandes conflictos sociales que vive el estado de Guerrero.

Me da gusto y coincido plenamente con el compañero Sebastián de la Rosa, porque se trata de un asunto en el cual yo he tenido la oportunidad, porque conozco a mis amigos de El Podrido, porque conozco quien es el asesor legal desde hace muchos años, que es mi amigo, el licenciado Humberto Sevilla y me da gusto que esté aquí Humberto y las autoridades de El Podrido solicitando el apoyo solidario de quienes participamos y somos integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Yo creo que este es un asunto del cual como lo hemos expresado y lo señalaba el diputado De la Rosa, el Congreso no se puede aislar, si bien es cierto no es competencia legal del gobierno del estado, mucho menos de esta Honorable Soberanía la solución del conflicto, pues yo creo que es muy importante y necesario que se integre esta Comisión Especial de cinco compañeras y compañeros diputados de tal manera que pudiéramos nosotros estar informados y darle un seguimiento puntual a un asunto que parece que por los propios intereses es necesario que el Congreso, no tan solo lleve un seguimiento, si no participe activamente en la solución de este problema.

Este es un conflicto agrario que tiene muchos años, yo recuerdo que me reunía con mis amigas, mis amigos de El Podrido y Humberto hace cerca de 5 años que ellos han venido luchando con justicia... falla de audio...

... tenemos que como Congreso vincularnos activamente al asunto de El Podrido porque me parece que es tan necesario y determinante que este congreso participe activamente, yo me sumo a la propuesta del compañero diputado De la Rosa, porque me parece que es una propuesta justa, me parece que es una propuesta que donde el Congreso tiene que participar ya activamente, sobre todo en

estos conflictos tan álgidos que se están presentando en estas invasiones y estos conflictos agrarios.

Yo creo que mi fracción ve con grandes y sobre todo una gran simpatía y un buen ánimo este punto de acuerdo realizado por nuestro compañero Sebastián de la Rosa y seguramente te daremos todo el respaldo para que este punto de acuerdo se apruebe positivamente.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

(Desde su escaño el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez declinó su participación.)

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se acuerda integrar una Comisión Especial que de seguimiento e informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de solución del conflicto en el ejido "El Podrido"; emítase el acuerdo correspondiente y agéndese para su presentación en la próxima sesión del periodo extraordinario de sesiones del Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

En desahogo del inciso "j" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Comisión de Caminos y Puentes Federales, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, realice una inspección de los servicios que se prestan en la Autopista del Sol.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer una apreciación, simplemente felicitar al diputado Abel Echeverría por estar preocupado por la salud y seguridad de los guerrerenses, lástima que su partido no lo haya apoyado.

También recordarles de que en las carreteras de Guerrero no solamente hay burros, caballos, vacas, si no por hay anda uno que otro buey y uno que otro mapache que estamos seguros que será atrapado.

Con su permiso, señor presidente.

Es suscrito diputado Ángel Pasta Muñúzuri, representante del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de los integrantes de esta Honorable Representación popular una propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desde el inicio de su construcción y hasta su inauguración, hace nueve años, la que se suponía iba a ser el camino del detonante turístico del estado, ha mostrado de manera continua como los errores en trazo, estudio de suelo, adjudicación de obra, en su estructura y su operación, que realmente muestra el deterioro propio de algo que nunca fue planeado como debió de ser, y por lo tanto los resultados están a la vista de la autodeterminada "Autopista del Sol".

Segundo.- Que a pesar de los ingresos que diariamente percibe por concepto de cuotas de peaje y concesiones de servicios que se suponen prestan a los usuarios de la misma, estos no se ven reflejados en el mantenimiento mínimo necesario.

Tercero.- Que el deterioro que se ve reflejado en los tramos carreteros, kilometro 208 a 230 del recorrido de la ciudad de México a Acapulco, muestran hundimientos, baches y deslaves, lo que aunado a la velocidad promedio con la que se

transita en la que debe de ser una vía de comunicación segura, resulta que es al contrario y representa un riesgo latente para todos aquellos que se atreven a transitar dicha carretera.

Cuarto.- Que para atraer más ingresos al estado a través del turismo, es necesario brindar nuestros servicios como los mejores y en este caso en concreto, en un buen servicio carretero, que si bien es cierto hay que felicitar realmente a la Secretaría de Comunicación y Transporte por el buen estado en que conserva la cinta asfáltica de la carretera federal o libre, quien también es necesario hacer notar que existen realmente irregularidades con los causes a través de la misma autopista tal y como algunos aquí se presentan, nadie podrá negar el deterioro en que se encuentra y en ningún momento se pueden ocultar los daños a los vehículos ocasionando en muchos casos accidentes mortales.

Quinto.- Que si dentro de los servicios que se prestan a los usuarios están los de cafeterías y de sanitarios, que algunos de ellos distan mucho de ser sanitarios, estos deben de ser eficientes y de una total higiene, los cuales en muchas de las ocasiones adolecen de los más mínimos requerimientos que se necesitan para la prestación de estos servicios, demostrando una vez más que la apatía en que se llevan a cabo y se vive en las autoridades estatales en lo que se refiere los tramos y en la federal, en la supervisión de sus respectivas competencias.

Sexto.- Que si se requiere que exista un mayor incremento de visitantes al estado, es prioritario brindarles un buen servicio en lo que se les ofrece realmente, para así incentivar un pronto regreso y una mayor afluencia turística, y que el incentivo que se dice ofrecen las autoridades gubernamentales en el ramo, este no es visible.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de esta Quincuagésima Sexta Legislatura emite un atento

exhorto a la dependencia Caminos y Puentes Federales para que se aboque a realizar en forma organizada la reestructuración de la cinta asfáltica y así evitar accidentes y daños a vehículos de terceros.

Segundo.- Asimismo, para que se emita el dictamen e informe del supuesto entronque carretero que habrá de comunicar a la comunidad del Ocotito con esta cinta asfáltica para dar entrada al parque industrial que ahí en este momento se construye y que fue acuerdo con los diputados en la última visita que tuvimos a la ciudad de Cuernavaca.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de agosto de 2002.

Atentamente.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Representante del Partido Acción Nacional.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, en su caso, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri por el que se exhorta a la Comisión de Caminos y Puentes Federales, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, realice una inspección de los servicios que se prestan en la autopista del sol; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los aspectos legales procedentes.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, toma de protesta de ciudadanos Antonio Vergara Márquez y José Luis Benítez Carbajal, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan y síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, respectivamente, signado bajo el inciso "a", se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Juan Salgado Tenorio y Ernesto Vélez Memije, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Antonio Vergara Márquez y José Luis Benítez Carbajal.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, así como al público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Antonio Vergara Márquez y José Luis Benítez Carbajal.

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad los cargos de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan y síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, que el pueblo les ha conferido?"

Los ciudadanos:

"Sí, protesto"

El Presidente:

"Si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande.

Solicito a los ciudadanos diputados que han sido designados en Comisión de Cortesía favor de acompañar a los señores funcionarios al exterior de este Recinto.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, toma de protesta de los ciudadanos Ángel Rafael Rodríguez del Olmo, Francisco Javier Castillo Molina, Benigna Esteban Neri, Ernesto Mastache Manzanares, Fermín Trujillo Montúfar, Pedro Catalán García, Sofía Rodríguez Mera y Abel Nájera Nava, como diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Severiano Prócoro Jiménez Romero y Juan Salgado Tenorio, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Ángel Rafael Rodríguez del Olmo, Francisco Javier Castillo Molina, Benigna Esteban Neri, Ernesto Mastache Manzanares, Fermín Trujillo Montúfar, Pedro Catalán García, Sofía Rodríguez Mera y Abel Nájera Nava.

Solicito respetuosamente a los ciudadanos diputados y diputadas, así como al público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Ángel Rafael Rodríguez del Olmo, Francisco Javier Castillo Molina, Benigna Esteban Neri, Ernesto Mastache Manzanares, Fermín Trujillo Montúfar, Pedro Catalán García, Sofía Rodríguez Mera y Abel Nájera Nava:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad los cargos de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado que el pueblo les ha conferido?”.

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.
Felicidades ciudadanas y ciudadanos diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:20 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 3 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García